

SOLICITUD DE INFORMES**La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires****RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Si la cartera educativa a su cargo dispuso, mediante actuaciones que tramitaron bajo el número 5800-0120501/2011, el otorgamiento de una suma de dinero a la entidad gremial UPCN. En caso afirmativo, deberá proceder a adjuntar copia fiel de dichas actuaciones.
2. Si es habitual que las entidades gremiales soliciten a las diferentes carteras ministeriales el otorgamiento de aportes para la realización de festejos u otras actividades destinadas a sus afiliados. En caso afirmativo, indicará respecto del criterio que sigue el Poder Ejecutivo para su otorgamiento o no, adjuntando detalle de todos los aportes que hubiera realizado en los últimos cinco años.
3. Si el Sindicato de Obreros y Empleados de la Minoridad y la Educación (SOEME) ha oficializado solicitudes de incrementos en viáticos y horas extras del sector. En caso afirmativo, informará los porcentuales solicitados y las sumas que deberían presupuestarse para atender al pedido.
4. Si SOEME ha denunciado situaciones de hacinamiento, falta de equipamiento y malas condiciones laborales de trabajadores afiliados a la entidad. En caso afirmativo, detallará cuales han sido las situaciones denunciadas y el estado constatado por la cartera educativa al respecto.
5. Toda otra información de utilidad, y que se vincule al presente.



JUAN CARLOS JUÁREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



JOSE LUIS COMPARATO
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Según informaciones vertidas por el diario "HOY en la noticia", de la ciudad de La Plata, en su edición del martes 24 de agosto del corriente año, la Dirección General de Cultura y Educación, a través del expediente 5800-01210501/2011, habría dispuesto el aporte de más de \$ 250.000 a la entidad gremial UPCN, destinado a solventar la realización de un festival con motivo del día del niño (para hijos de sus afiliados) y los gastos de apertura de su colonia de vacaciones invernal (también para hijos de sus afiliados).

Lo denunciado se vincula con un reclamo de otra entidad gremial (SOEME), que habría planteado que, habiendo aumentos y pagos destinados a los trabajadores que no se realizaban, no era conveniente el desvío de fondos públicos para eventos de estas características.

Es evidente que el Poder Ejecutivo, en su rol de administrador de la cosa pública, debe saber jerarquizar y establecer las prioridades que correspondan, especialmente si los fondos con que cuenta no son suficientes.

De acuerdo con esto, si no cuenta con fondos para atender compromisos vinculados con viáticos y horas extras, y que fueron asumidos en marzo del corriente año, resultaría entender el criterio por el cual desvía más de un cuarto de millón de pesos para que una entidad gremial pueda realizar un festival para el día del niño destinado a hijos de sus afiliados. O que destine fondos para la apertura de una colonia de vacaciones invernal, mediante una orden de pago emitida quince días después de la finalización del receso escolar.

Tenemos la firme convicción que el Poder Ejecutivo debe, imperiosamente, demostrar ecuanimidad, equilibrio y espíritu solidario en la gestión de gobierno. Pero, además, sus actos deben estar libres de cualquier situación que pudiera despertar sospechas o suspicacias.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.


JOSE LUIS COMPARATO
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires